“Echaba de menos el olor de mi hija”: médico logra retomar vínculo tras cuatro meses sin poder verla

Durante cuatro meses, el Dr. Ignacio Ponce de León vivió una ausencia que no se mide en días ni en audiencias, sino en silencios. No pudo abrazar a su hija ni acompañarla durante cuatro meses debido a un conflicto judicial con su expareja que terminó escalando en denuncias que —asegura— fueron falsas.

Su caso se viralizó rápidamente en redes sociales luego de que se difundiera un registro en el que se le ve al interior de su vehículo, intentando ejercer un régimen de visitas que —según dice— le correspondía. En las imágenes se puede ver cómo el médico acude hasta el lugar donde se encontraba su hija, pero fue increpado por familiares y vecinos del sector, quienes le exigieron retirarse, situación que derivó en un tenso intercambio de palabras y en la frustración de no poder ver a su pequeña.

Anuncio Patrocinado

El testimonio generó una ola de reacciones y mensajes de apoyo, principalmente de padres que afirmaban atravesar procesos similares en tribunales de familia. Pero más allá del impacto digital, la exposición pública puso sobre la mesa una realidad que suele mantenerse en silencio: la suspensión de vínculos paterno-filiales mientras los procesos judiciales avanzan lentamente, especialmente en contextos de denuncias y conflictos prolongados entre progenitores.

“El apego en la primera infancia es fundamental. Yo, como padre, echaba de menos el olor de mi hija, el abrazarla. La incertidumbre era pensar qué estaría creyendo ella: si el papá estaba trabajando, si estaba de viaje, si no la quería ver”, relató el médico, al describir el impacto emocional que tuvo esta separación forzada.

Según explicó “el sistema lamentablemente está diseñado para poner piedras en el zapato del camino del padre que quiere estar presente en la vida de los hijos”, sostuvo Ponce, apuntando a las dificultades que enfrentó para mantener contacto regular con la niña.

El proceso estuvo marcado por audiencias, denuncias, suspensión de visitas y meses de incertidumbre. En algunos momentos, incluso, los encuentros se realizaron en espacios públicos y sin condiciones adecuadas, lo que —según el médico— profundizó la sensación de indefensión y desgaste emocional.

El punto de inflexión llegó tras iniciar una estrategia judicial junto a Bryan Veliz,

abogado de familia y director de Legalfam.cl, quien asumió su representación legal. “No fue un proceso fácil. Tuvimos muchos obstáculos a nivel judicial, denuncias falsas, oposiciones por parte de magistrados y consejeros técnicos. Fue una situación realmente obstaculizadora, pero siempre el mensaje fue la constancia”, explicó el profesional.

Finalmente, el proceso concluyó con una resolución que reguló el vínculo entre padre e hija. “Logramos una sentencia que reconoce los derechos de la infancia, el derecho a vivir de manera regular con su padre, a tener pernoctación, fechas especiales y vacaciones. Eso es realmente satisfactorio”, señaló Veliz.

Tras salir de la audiencia, el Dr. Ignacio Ponce describió el momento como un alivio profundo. “Hoy dejamos reguladas las visitas, las videollamadas, las vacaciones, los cumpleaños y el Día del Padre. Siento que me acabo de sacar una mochila con ladrillos de encima. Ya no tengo que depender de la voluntad de la contraparte para poder ver a mi hija”, afirmó.

El caso del médico no solo logró destrabarse judicialmente, sino que también abrió un debate sobre los tiempos de la justicia, el impacto de las denuncias en contextos familiares y el derecho de niños y niñas a mantener vínculos regulares con ambos padres.

Una historia que hoy encuentra una salida, pero que deja una pregunta abierta: ¿cuántos padres siguen esperando, en silencio, volver a ejercer plenamente su paternidad?

y tú, ¿qué opinas?